



**362ª LEGISLATURA**  
**Sesión 113ª ordinaria, en martes 13 de enero de 2015**  
**de 11:00 a 14:00 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

**SIMPLE URGENCIA**

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Defensa Nacional, de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Gustavo Hasbún, Sergio Ojeda y José Miguel Ortiz, respectivamente.

Boletín N° [9109-02](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 17.01.2015.**

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folclórica oral a la radio difusión chilena. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.** Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Diputado informante, el señor Ramón Farías.

Boletín N° [5491-24](#).

**SIMPLE URGENCIA**

3. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, para la aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Felipe Letelier y Pepe Auth, respectivamente.

Boletín N° [6829-01](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 17.01.2015.**

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.089, con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Diputada informante, la señora Denise Pascal.

Boletín N° [9618-01](#).

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 113 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

## INCIDENTES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Radical Social Demócrata: 3:00 minutos.
- Comité Unión Demócrata Independiente: 14:30 minutos.
- Comité Independientes: 4:00 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.